Municipalidad Distrital de
Mariano Melgar

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 122 -2016-MDMM

Mariano Melgar, 19 MAY 2016

VISTO:

El Informe No. 197-2016-GPyP-MDMM, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.; Y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", en su Artículo 42° numeral 42.1 literal d) Los Recursos Financieros distintos a la Fuente de Financiamiento recursos ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la Entidad, que requieran mayor financiamiento.

Que, según el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 articulo 42° numeral 42.1 las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad.

Por los fundamentos expuestos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Informe No. 197-2016-GPyP-MDMM; y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: REALIZAR, la Modificación Presupuestal en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, para el Año Fiscal 2016, incorporando los Saldos de Balance correspondiente al año 2015 por el monto de S/. 662.933 (Seiscientos sesenta y dos Mil novecientos treinta y tres con 00/100 soles) con el Rubro de Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones según el detalle siguiente:

RUBRO	TIPO DE RECURSO	MONTO
CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	P	662,933.00
TOTAL		**662,933.00**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR
Abog. Andrea L. Sarayasi Tejada
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Pedro Edwin Martinez Talavera
ALCALDE